

El verde urbano: indicador de sostenibilidad. Su incidencia en la calidad de vida del sancristobalense

Norma García

Universidad Nacional Experimental del Táchira, San Cristóbal, Venezuela
normagahe@gmail.com,

Teresa Pérez

Universidad Nacional Experimental del Táchira, San Cristóbal, Venezuela
tere58@gmail.com

ABSTRACT

To approach the study of the green urban, from the system of green areas that include a continuum of indispensable areas for the order of the city and urban sustainability, with the purpose of determining their incidence as sustainability indicator in the quality of life, constitutes the purpose of this study. This research focuses on the green areas of San Cristóbal an intermediate city implanted in the Venezuelan Andes. Indicators such as biodiversity, land management, urban land and public spaces show there are deficiencies in the quantity and quality of green urban that affect quality of life in San Cristóbal

INTRODUCCIÓN

La presencia de áreas verdes o del verde urbano accesible al disfrute del ciudadano constituye uno de los aspectos empleados hoy día para medir grados de bienestar ciudadano. Razones que nos indujeron a estudiar las áreas verdes con el fin de determinar su incidencia, como indicador de sostenibilidad urbana, en la calidad de vida de sus habitantes. Como ámbito de estudio, tomamos el conjunto de áreas verdes existentes en la ciudad de San Cristóbal. Una ciudad andina, localizada al suroeste de Venezuela, a unos 50 Km de la frontera con Colombia, intermedia en tanto centro servidor de servicios, que funge como capital del estado Táchira y del Municipio homónimo, con una población estimada para el 2001, en 247.496 habitantes, año del último censo nacional. Este estudio forma parte de un trabajo, en ejecución, de mayor alcance titulado Monitoreo de indicadores de desarrollo urbano para la ciudad de San Cristóbal: una aproximación, inscrito en el Decanato de Investigación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

Para la realización del trabajo, se contemplaron distintos indicadores relacionados con las áreas verdes y sustentabilidad urbana. El estudio consideró aspectos cuantitativos y cualitativos. Pues además de cuantificar y relacionar diversos registros estimamos primordial cualificar las áreas verdes. Así, se hizo necesario contrastar y actualizar datos contenidos en diferentes documentos relacionados con el verde urbano y con el crecimiento y planificación de la ciudad. Proceso, que resultó dificultoso, debido a la inexistencia de registros continuos de datos en distintos organismos institucionales. Igualmente se apelo a la observación de campo y a la aplicación de encuestas a informantes claves: usuarios de las áreas verdes sancristobalenses y funcionarios de organismos encargados de planificar y gestionar la ciudad.

El trabajo se expone en cuatro segmentos, en el primero titulado Acerca del verde urbano. Origen y función, a manera de introducción en el tema, se explica brevemente la concepción de verde urbano que tomaremos para efectos de este estudio. Igualmente, en esta parte se abordan aspectos relativos a los orígenes y a la función que, como espacio público, cumplen las áreas verdes en la ciudad. El segundo segmento, llamado El verde urbano en San Cristóbal. Tipos y características. Una aproximación, comprende una disertación acerca de la categorización del verde urbano tomado y las particularidades de cada una de los tipos de áreas verdes. El tercer fragmento, trata de relacionar aspectos relativos a indicadores del verde urbano y calidad de vida, de ahí su nombre: Verde urbano, indicadores y calidad de vida. Finaliza la ponencia, con unas reflexiones, a manera de conclusiones.

ACERCA DEL VERDE URBANO. ORIGEN Y FUNCIÓN

En un comienzo, los jardines surgen en los patios de las casas como zonas con carácter utilitario, asociados con la naturaleza. Pronto llegan a conformar una parte imprescindible ya no de casas, sino de villas, castillos y palacios, sean egipcios, mesopotámicos, griegos, italianos o franceses y adquieren otros matices. Los jardines se convierten en zonas de disfrute visual, en signo de prestigio, adquieren carácter religioso, mágico y valor artístico. Así, empiezan a ocupar extensas zonas y a asociarse con áreas de uso público.

El origen de estas áreas verdes con carácter público se atribuye a los griegos. Se remonta a la época Helénica (323 a.C.-30 a.C). A decir de Seguí (2007), según Plutarco, Cimon fue el primero en embellecer Atenas, al convertir la Academia —un lugar árido— en un bosque integrado por fuentes, espacios sombreados y avenidas arboladas. Bosque, que terminó siendo el primer parque público de Atenas. Pero, el concepto del verde urbano —zonas creadas abiertamente para uso y disfrute de los habitantes urbanos— se introdujo hasta bien entrado el siglo XVIII. Los primeros parques públicos se crean como tales en Inglaterra a partir de 1840 (Falcón, 2007). Parques, que sirven de modelo y se esparcen por las principales ciudades de ese entonces.

En un principio, la razón del verde urbano obedeció a cuestiones higiénicas. Las condiciones de insalubridad reinantes debido a la inexistencia de redes de cloacas y la contaminación producida por la revolución industrial, lo exigían. Aunado a esta necesidad, surge la de lugares de ocio. Así, las áreas o zonas verdes, el equipamiento verde, el verde urbano o el verde a secas adquieren la función de higienizar las ciudades y de recrear a sus habitantes y con ello, se afianza tanto su carácter ecológico como público.

A partir del año 1940, ante la amenaza de vivir en situación de catástrofe nuclear y ecológica surgen nuevas concepciones y aflora la idea de ciudad sostenible (Del Caz et al, 1999). Desde sus comienzos, esta idea ha estado ligada a límites, a capacidad de carga y desde 1987, a partir del informe Nuestro futuro común, los esfuerzos por buscar un desarrollo sostenible se han multiplicado a pesar del cuestionamiento que ha suscitado la concepción de desarrollo sostenible. La diversidad de acuerdos y manifiestos mundiales surgidos, lo testifican. Esfuerzos vistos también en la variedad de indicadores de desarrollo sostenible emergidos con el propósito de disponer de una serie de datos válidos, que den una lectura clara del grado de sostenibilidad o insostenibilidad urbana.

Al revisar literatura sobre indicadores de sostenibilidad urbana, encontramos una extensa gama. Entre esa diversidad, advertimos la presencia de indicadores relacionados con el verde urbano. Se trata de aspectos relativos a la naturaleza y biodiversidad, al ordenamiento ambiental, al suelo urbano, al espacio público y a la salud del hombre. Aspectos, que guardan estrecha relación con la calidad de vida urbana.

Y sí entendemos por calidad de vida urbana, aquellas condiciones óptimas relacionadas con el bienestar de los ciudadanos, a sabiendas de que ese bienestar está vinculado con diversos satisfactores como el equipamiento comunitario (Leva, 2005), nos damos cuenta que la cantidad y calidad de verde urbano constituye uno de esos satisfactores influyentes en el índice de calidad de vida. Disponer de una cuantía de áreas verdes significa contar con uno de los elementos fundamentales del equilibrio ecológico (Falcón, 2007). Su presencia incide en la reducción de la contaminación atmosférica, regulación de la humedad y temperatura. Además, el verde urbano actúa como filtro acústico y como reductor del viento. Y adicionalmente, debe ser capaz de facilitar el contacto con la naturaleza, de producir bienestar físico y emocional, de renovar el espíritu, de permitir que el sistema sensorial se relaje (Nilsson, K. y. Randrup, 1997).

Por otra parte, al ser el verde urbano integrante del espacio público, constituye el universo de aquellos lugares que, como elementos articuladores y ordenadores, vertebran la ciudad. Aunado a ello, conforman un conjunto de espacios de intercambio, de participación (Auge, 1998), de convivencia colectiva (López de Lucio, 2000) y de identificación simbólica. Particularidades que denotan su relevancia como elemento urbano y social. Entonces el verde urbano cumple múltiples funciones: ambientales, urbanas, sociales, estéticas, y, además, influye significativamente en la imagen de las ciudades. Así ciudades importantes se asocian con sus parques. Nueva York se identifica con el Central Park, Ciudad de México con Chapultepec, Roma con Villa Borghese.

EL VERDE URBANO EN SAN CRISTÓBAL. TIPOS Y CARACTERÍSTICAS.

UNA APROXIMACIÓN

La variedad de verde urbano ha llevado a su distinción en categorías, clasificaciones, tipos, Distinción, que a su vez responde a especificaciones propias de cada región o país, a marcos legales y de ordenamiento territorial. Por ello, se encuentra una diferencia considerable de criterios para su tipificación. Unas hacen referencia a tamaño, otras a su localización, a la función y al carácter que prevalece.

Ballester y Morata (2001) consideran una larga clasificación de las zonas verdes, en esa categorización al referirse a lo que consideramos como verde urbano —en este trabajo— listan a los parques, ya sean periurbanos; centrales; urbanos; de distrito; de barrio, vecinales; espacios ajardinados; plazas ajardinadas; espacios entre bloques; jardines anexos a monumentos; jardines de acompañamiento viario, bulevares, calles y plazas peatonales.

Por esta razón, al hablar del verde urbano se puede encontrar un abanico de distinciones e imprecisiones. Situación que advertimos en la consideración de la zona verde en la ciudad de San Cristóbal, en tanto hallamos sólo un listado de áreas, que no responde a una definición clara de su tipificación. Parte de este listado se registra en la clasificación contemplada en la Estructura administrativa regional del Instituto Nacional de Parques (Inparques), organismo rector del sistema de parques en Venezuela. Dentro de esta clasificación, se encuentra el tipo denominado Parques recreativos urbanos (Inparques, 2007) en la que están insertos dos parques de la capital tachirense. Se trata del Parque Metropolitano Monseñor Alejandro Fernández Feo y del Parque Río Torbes, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1: Estructura administrativa regional del Instituto Nacional de Parques

Dirección Regional	Parques Nacionales Administrados	Parques Recreativos Urbanos
TÁCHIRA	Parque Nacional El Tamá	Metropolitano Monseñor Alejandro Fernández Feo
	Parque Nacional Chorro del Indio	Río Torbes

Fuente: República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Instituto Nacional de Parques. Dirección de Áreas Naturales Protegidas. (2007). Parques nacionales y otras áreas protegidas: informe nacional 2007 Venezuela. Elaboración propia

Otra parte del listado de zona verde mencionado, lo hallamos en la Dirección de Áreas Verdes de la Alcaldía del Municipio San Cristóbal. Pues en Venezuela a partir del proceso de descentralización del poder público, con la puesta en vigencia de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en el año 1989, se insta a los municipios a promover y prestar servicios públicos que satisfagan las necesidades y aspiraciones de la comunidad en lo referente a la gestión ambiental. Al efecto, se establecen como competencias propias del municipio, entre otras, la promoción y fomento de parques, jardines y plazas y otros sitios de recreación y deporte, y a la protección del ambiente y saneamiento ambiental.

Así, el Municipio de la ciudad de San Cristóbal toma bajo su tutela el verde urbano de la ciudad. Y la Dirección de Áreas Verdes de la Alcaldía del Municipio San Cristóbal se encarga de establecer un conjunto de estrategias que permitan mejorar la creación y protección de las áreas verdes tomando en cuenta parámetros como cantidad, calidad y bajo costo en función del disfrute de la población. Función reiterada en la nueva Ordenanza sobre Protección Ambiental, aprobada en el año 2004.

Al encargarse de todo lo concerniente al manejo de áreas verdes, la Dirección de Áreas Verdes del Municipio San Cristóbal jerarquiza el verde urbano de la ciudad en tres tipos: parques, plazas y parques de bolsillo. Sin embargo, a pesar de las funciones instituidas en esta dependencia de la municipalidad sancristobalense, al buscar parámetros que definieran la clasificación del verde urbano el resultado fue infructuoso. La jerarquización consiste en un listado y descripción de las distintas áreas verdes, que da cuenta de su localización, superficie, equipamiento y, además, algunas comprenden un inventario del tipo de vegetación que contienen.

Es importante mencionar que los dos parques recreativos urbanos, citados anteriormente, Monseñor Alejandro Fernández Feo y Parque Río Torbes, no dependen de la Dirección de Áreas Verdes del Municipio

San Cristóbal, desde su creación Inparques y el hoy Ministerio del Poder Popular para el Ambiente se encargan de la gestión de estos parques, respectivamente.

A efectos de este estudio, luego de analizar la clasificación del verde urbano presente en la ciudad de San Cristóbal y constatar sus características, estimamos que los tipos contemplados corresponden, en parte, por sus particularidades, con la denominación dada. Y a fin de ordenar criterios, asumimos, esta categorización como punto de partida para definir los tipos de verde urbano y sus características. Para comenzar, al considerar los componentes de verde urbano no tomamos en cuenta el tipo categorizado como parque de bolsillo, en tanto que su cuantificación resulta insignificante con relación a la totalidad de las áreas verdes y su calidad, dista de lo que debe ser un área verde: lugares que permitan el encuentro entre la naturaleza y sus habitantes. Pues, conforman pequeñas extensiones, casi nunca superan los 500 metros cuadrados de superficie y algunas se encuentran sin uso, en total abandono, como se aprecia en las Figura 1. Gámez (2005) señala que la normativa francesa estima que las áreas verdes con superficie menor a los 1.000 m² no deben ser tomadas como tales, sin embargo, en este caso en la decisión asumida, imperó la calidad del área.

Figura 1: Parque de bolsillo ubicado en la Parroquia San Sebastian



Por otra parte, la Dirección de Áreas Verdes del Municipio San Cristóbal no incluye dentro del registro de zona verde la correspondiente al verde viario. Categoría que estimamos debe ser contemplada en tanto que en diferentes estudios consideran este tipo de verde urbano. El verde viario ayuda a configurar la imagen de verde urbano y el arbolado urbano que lo compone tiene funciones importantes, por su cantidad y calidad.

En resumen, de manera general, estimamos que el verde urbano de la ciudad de San Cristóbal está conformado por un conjunto de áreas verdes tratadas (Falcón, 2007), pues a grosso modo comprenden zonas con características naturales, que han facilitado su acondicionamiento con el fin de permitir la práctica de actividades de carácter público, relacionadas principalmente con la recreación y esparcimiento. Lo integran cuatro tipos de verde urbano: parques metropolitanos, parques intercomunales, plazas y el verde viario.

Entendemos como parques metropolitanos a aquellas zonas verdes que comprenden áreas de extensión considerable, Ballester-Olmos y Morata (2001) mencionan 40 hectáreas, con predominio de áreas cuyo paisaje se ha tratado, radio de acción amplio, de 10 Km. y ofertan a la población metropolitana la posibilidad de realizar distintas actividades: recreativas, deportivas, culturales en un ambiente que facilite el contacto con la naturaleza. Dentro de este tipo, incluimos por sus particularidades cinco parques. El Parque Metropolitano Monseñor Alejandro Fernández Feo, ver Figura 2, es el de mayor extensión, 125.615 m². y el Parque La Parada el de menor superficie, 28.343 m². La totalidad de este tipo de parque suma 332.261 m², representa el 47,03% del total del verde urbano como lo vemos en la Tabla 2.

Figura 2: Parque Metropolitano Monseñor Alejandro Fernández Feo



Tabla 2: Parques de carácter metropolitano

Parques	Ubicación (Parroquia)	Uso	Área (m ²)
Metropolitano Monseñor Alejandro Fernández Feo	La Concordia	Recreacional Deportivo Cultural	125.615
Río Torbes	La Concordia Sn. Juan Bautista San Sebastian	Recreacional Deportivo	118.303
La Parada	San Juan Bautista	Recreacional	28.343
La Romerita	Pedro María Morantes	Recreacional	30.000
Natural Paramillo	San Juan Bautista	Recreacional Científico	30.000
Total			332.261

Fuente: Dirección de áreas verdes del Municipio San Cristóbal. Oficina Inparques. Elaboración propia.

Por parque intercomunal, concebimos a parques de menor radio de acción que el metropolitano, Ballester-Olmos y Morata (2001) citan 1 kilómetro, que ofertan servicios recreacionales y deportivos principalmente a población metropolitana colindante, es decir, sectores o urbanizaciones contiguas. En San Cristóbal, dentro de este tipo clasificamos 18 parques, como vemos en la Tabla 3. El Parque Quinimarí, se aprecia en la Figura 3, es el de mayor extensión ocupa una superficie de 9.500 m² y el de menor extensión Los Ancestros, 575 m². La totalidad de este tipo de parque suma 60.046 m², cantidad que significa el 8,57% del verde urbano en la ciudad de San Cristóbal.

Tabla 3: Parques de carácter intercomunal

Parques	Ubicación (Parroquia)	Uso	Área (m ²)
Quinimarí	Pedro María Morantes	Recreacional Deportivo Cultural	9.500
Alameda del Cementerio	Sn. Juan Bautista	Religioso Comercial	9.011
Escritores Tachirenses	Pedro María Morantes	Recreacional Cultural	8.933
Monseñor San Miguel	Sn. Juan Bautista	Recreacional	5.686
Ríos Reina	Sn. Juan Bautista	Recreacional Cultural	4.685
La Marina	Sn. Juan Bautista	Recreacional	3.900
Murachí	La	Recreacional	3.638

	Concordia	Cultural	
Maltín Polar	La Concordia	Recreacional	3.500
Ramón Matos Pulido	Sn. Juan Bautista	Recreacional	2.891
Rotary Club	La Concordia	Deportivo	2.026
Fuerza Aérea	Pedro María Morantes	Recreacional	1.856
Los Alticos	La Concordia	Recreacional	1.300
Pirineos	Pedro María Morantes	Recreacional	1.000
Manuelita Sanz	Sn. Juan Bautista	Recreacional	794
El Calvario	Sn. Juan Bautista	Recreacional	670
Las Flores	La Concordia	Recreacional	581
Los Ancestros	Sn. Juan Bautista	Recreacional	575
Total			60.046

Fuente: Dirección de áreas verdes del Municipio San Cristóbal. Oficina Inparques. Elaboración propia

En cuanto a las plazas, comprenden espacios de importancia en la estructura urbana por su papel ordenador. Sirven de concentración a actividades de diverso carácter, social cultural, recreativo, cívico, religioso y comercial. En su limitado y configurado espacio se distinguen áreas verdes, como vemos en las Figura 4. En San Cristóbal, la plaza José Antonio Páez es la de mayor área, 7.000 m² y la de menor superficie, Ramón Buenahora, con 552 m². El conjunto de plazas suman 50.342 m², que representan 8,57% del verde urbano sancristobalense, como se observa en la Tabla 4.

Figura 3: Parque Intercomunal Quinimari



Tabla 3: Parques de carácter intercomunal

Plaza	Ubicación Parroquia	Uso	AREA (m ²)
José Antonio Páez	San Juan Bautista	Recreacional	7.000
María del Carmen Ramírez (Los Mangos)	Pedro María Morantes	Recreacional Cultural Comercial	6.971
Francisco Miranda	La Concordia	Recreacional Cultural	6.308
Juan Maldonado	San Sebastian	Recreacional Cultural Cívico	5.730
Simón Bolívar	San Sebastian	Recreacional Cultural Cívico	5.013
San Carlos	Pedro María Morantes	Recreacional Cultural Comercial	4.838
Antonio José Sucre	San Sebastian	Recreacional	4.800
Libertad	Pedro María Morantes	Recreacional Cultural	2.974
Garbiras	San Juan Bautista	Recreacional	2.809
Unidad Vecinal	La Concordia	Recreacional Deportivo	2.360
Monseñor Jáuregui	La Concordia	Comercial	987
Ramón Buenahora	San Sebastian	Recreacional	552
Total			50.342

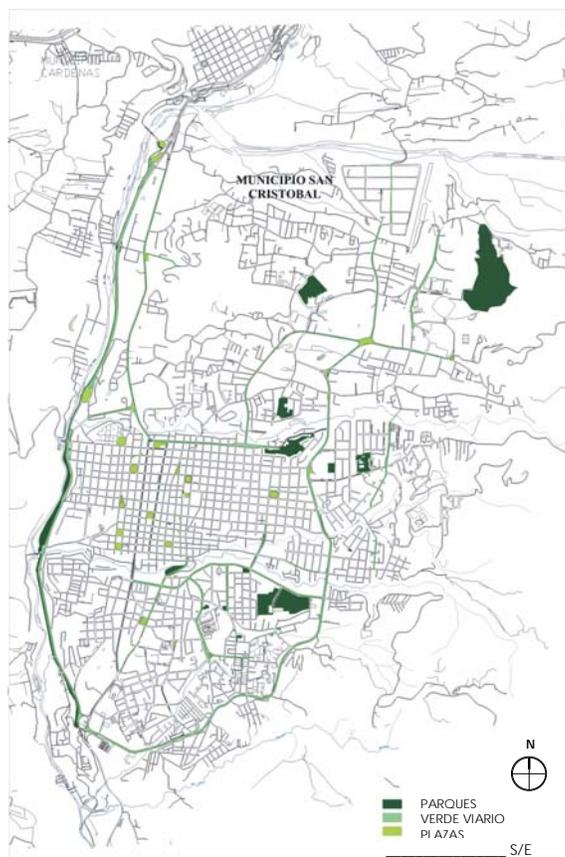
Fuente: Dirección de áreas verdes del Municipio San Cristóbal. Oficina Inparques. Elaboración propia

Figura 4: Plaza María del Carmen Ramírez (Los Mangos)



Y en cuanto al verde viario, comprende el conjunto de área verde que forma parte de la red vial de la ciudad, lo conforman islas, redomas y la franja verde que integra las aceras. En avenidas de importancia, el verde viario lo constituyen zonas arboladas. Alcanza una superficie de 263.338 m². Superficie que representa el 37,27 % del verde urbano sancristobalense. En resumen, en San Cristóbal el verde urbano suma 706.487 m², se encuentra repartido en distintas zonas de la ciudad, como se muestra en la Figura 5.

Figura 5: El verde urbano en San Cristóbal



VERDE URBANO, INDICADORES Y CALIDAD DE VIDA

En diferentes documentos, Carta de Atenas, de Aalborg, de Leipzig, Agendas 21, Convenio Europeo del Paisaje, entre otros, se indica la importancia de espacios verdes libres, abiertos y su relación con calidad de vida. La dimensión del verde urbano, referida a la superficie total en la que se extiende en la ciudad y su relación con la población constituye un indicador que da cuenta del grado de salud de una población, de su calidad de vida. La Organización Mundial de la Salud estima un índice de 9 m^2 de área verde por habitante (Baseñan et al, 2007; Nilsson y Randrup, 1997). Si comparamos este índice con el obtenido en la ciudad de San Cristóbal, $2,85 \text{ m}^2/\text{habitante}$, al relacionar la cantidad de verde urbano con su población, notamos que la proporción está bastante por debajo del establecido y, además, también es inferior al promedio registrado para América Latina, $3.5 \text{ m}^2/\text{habitante}$ para finales de los años noventa (Sorensen, et al 1998).

Sin embargo, de acuerdo con los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a propósito del trabajo Indicadores de desarrollo urbano para la ciudad de San Cristóbal. Una aproximación, ya comentado, los sancristobalenses no perciben la falta de verde urbano en la ciudad. Asocian la urbe con naturaleza. Los parques nacionales El Tama y Chorro del Indio, que bordean la ciudad, cubren la necesidad de contacto con la naturaleza. Y, además, la condición de ciudad marcada por la geografía característica de la región andina influye. Es una ciudad surcada por cuerpos de agua e implantada en distintas terrazas que van descendiendo en sentido norte - sur. La ciudad está bordeada, a manera de cordón, por una continuidad de montañas que sirven de fondo del escenario urbano, rematan el paisaje y hacen que el verde siempre esté presente en la mente de sus habitantes.

Cuantitativamente el índice $\text{m}^2/\text{habitante}$ pudiera subir de manera considerable si se lograra recuperar parte o la totalidad de las zonas de protección de las quebradas que surcan la ciudad. Zonas, que en distintos documentos encargados de normar el desarrollo urbano, como en la ordenanza de zonificación vigente, están contempladas como áreas donde se prohíbe cualquier tipo de construcción, reconstrucción, deforestación,

movimientos de tierra y todo aquello que pudiera modificar la condición física natural del terreno o destrucción de la vegetación presente. Algunas de estas zonas de protección han sido invadidas por asentamientos informales y otras, requieren de programas de recuperación, pues se encuentran en total abandono y representan, en ciertos casos, zonas vulnerables. Con esta acción, la ciudad pudiera disfrutar de frentes de agua libres, de zonas arboladas abandonadas y de continuidad de espacios públicos, que faciliten el contacto con la naturaleza y se conviertan en ambientes propicios para la práctica de actividades de esparcimiento y recreación. Situación que elevaría la calidad de vida de los sancristobalenses.

Por otra parte, para que el verde urbano produzca bienestar en los habitantes debe contar con ciertas particularidades, como usos y accesibilidad, en el primer caso advertimos, tanto en los parques de carácter metropolitano o intercomunal como en plazas el predominio del uso recreacional y la poca diversidad de usos. Entre los parques metropolitanos, resalta, por su condición, el uso científico del Parque Natural Paramillo. Y en los parques intercomunales, destaca el Parque Quinimarí, porque dentro de sus límites se dan actividades relacionadas con uso recreacional, deportivo y cultural. Pocas plazas como Los Mangos, Monseñor Jáuregui y Bolívar tienen uso comercial. Un uso, que desde siempre ha existido en estos espacios, por ello se les llama, en algunos sitios plaza del mercado. Por otra parte, el uso cívico es restringido se da sólo en las plazas Bolívar, Juan Maldonado y José Antonio Sucre un uso propio de las plazas en tanto espacios públicos que son.

La escasa diversidad de usos quizás obedece a la consideración mencionada por Canosa et al. (2003), cuando señalan que la dimensión de un parque es fundamental al relacionarla con multiplicidad de usos. Indican estos autores que a mayor área, mayor plurifuncionalidad e independencia. Al respecto, establecen una superficie mínima de cuatro hectáreas para los parques, como garantía de su plurifuncionalidad e independencia. Y como vemos, en San Cristóbal sólo dos parques metropolitanos cuentan con superficies mayores a 40.000 m², como observamos en la Tabla 2. Entonces, para que el verde urbano satisfaga a los usuarios y brinde multiplicidad de usos se deben estudiar su equipamiento y programación de actividades. Mayor énfasis se debe hacer en aquellos tipos que cuenten con extensiones superiores.

En cuanto a la accesibilidad, en general todos los parques y plazas gozan de fácil acceso. De los cinco parques de carácter metropolitano, dos se ubican en la periferia de la ciudad. A diferencia de los otros, los parques La Parada y La Romerita lucen desconectados de la trama de la ciudad. A primera vista, no forman parte del paisaje urbano, en tanto hay que adentrarse en ellos para su visualización y disfrute. En esta apreciación, quizás influyen las características físicas de su emplazamiento, fuertes pendientes topográficas impiden su visual. La facilidad para acceder a los parques depende, en general, del sitio de implantación del verde urbano y de las posibilidades de transporte urbano. Por ejemplo, en la parroquia Pedro María Morantes -una de las cuatro parroquias que conforman el área urbana del municipio San Cristóbal- no existen parques de carácter metropolitano. Ello significa que su población, 50.197 habitantes de acuerdo con datos del Censo del año 2001, para disfrutar de este tipo de parque tienen que realizar mayores desplazamientos. Situación que se deberá mejorar en tanto que los servicios y equipamientos relacionados con calidad de vida deben apuntar hacia la justicia y equidad social, principios de la sustentabilidad urbana.

Los aspectos que hemos ido ventilando acerca del verde urbano en San Cristóbal, se refieren a cuestiones cuantitativas y la calidad de vida no puede referirse sólo a valores cuantitativos, en tanto que la percepción del ciudadano sobre la calidad de vida comprende componentes cognoscitivos, emotivos y de comportamiento (Castro, 2002). Y en el entendido, de que el espacio público además de integrar la ciudad y servir de ordenador es para uso y disfrute de la ciudadanía, tratamos de abordar ciertos ítems, en la entrevista realizada a propósito de este trabajo, que reflejaran el significado del verde urbano.

Los resultados nos indican que los motivos manifestados por los usuarios que asisten a los parques con carácter metropolitano y a los parques intercomunales difieren. En el primer caso, razones deportivas prevalecen. Acuden para mantenerse en forma, caminan en promedio 40 minutos, hacen ejercicio o montan bicicleta. Asisten tres o cuatro veces por semana, solos o en grupos conformados, con regularidad por tres personas. Otra razón de importancia por la que acuden a ese tipo de parque es para que los niños practiquen actividades deportivas, jueguen o para compartir con ellos. Quienes manifestaron esta razón, van al parque con menor frecuencia, una vez a la semana. No hay una marcada diferencia entre la edad de los usuarios; sin embargo, en algunos parques como en el metropolitano Monseñor Alejandro Fernández Feo, en la mañana, en mayor proporción, asisten personas adultas, en las tardes se observa mayor cantidad de jóvenes y los fines de semana y días feriados, predomina el grupo familiar. Los visitantes, en igual proporción, utilizan transporte privado o público, en el primer caso el recorrido dura, en promedio 10 minutos y en el segundo, 60 minutos.

En cuanto a los parques intercomunales, se observa que la razón predominante de uso de este tipo de parque está relacionada con juegos infantiles. Los niños en edad escolar asisten en grupo y los más pequeños los acompaña algún familiar. Pero, en parques dotados de canchas deportivas, como el parque Quinimarí, la razón principal de visita continúa siendo la deportiva, niños y adolescentes acuden dos o tres veces a la semana para practicar deportes. Los usuarios de estos parques, con regularidad se desplazan peatonalmente al parque y el recorrido desde sus viviendas no dura, en promedio, más de 10 minutos. La Organización Mundial de la Salud considera que este recorrido no debe durar más de 15 minutos (Baseñan et al, 2007; Nilsson y Randrup, 1997).

En las plazas, la situación cambia. El encuentro social constituye el motivo principal por el cual sus usuarios concurren a este tipo de verde urbano, acuden para conversar. Jóvenes y adultos pasan alrededor de una hora compartiendo con amigos, en grupos pequeños. Otros, en menor proporción, llevan los niños para que jueguen, sacan al perro a pasear, leen o van a disfrutar del ambiente. Se desplazan a las plazas peatonalmente, en promedio tardan en el recorrido 15 minutos.

Para los usuarios del verde urbano, en San Cristóbal los parques y plazas deberían estar mejor dotados y su número debería aumentar. Para algunos, estos espacios no cuentan con suficiente equipamiento como papeleras, bancos y para otros, están en muy mal estado, la falta de mantenimiento, aseo y alumbrado es insuficiente.

En cuanto al verde viario, se encontraron divergencias. Unos manifestaron indiferencia total y prefirieron no opinar. Otros señalaron que hay zonas en las que su estado corresponde con la imagen de ciudad y otros, en total desacuerdo a esta opinión, manifiestan que su diseño y estado de conservación, desmejora la percepción de la ciudad.

Por otra parte, de la entrevista realizada a funcionarios de organismos que han tenido injerencia en la gestión del verde urbano en San Cristóbal se desprende la inexistencia de una visión y planificación integral. Para unos, ello es debido a la falta de coordinación entre las distintas instituciones. Otros, citan, entre posibles causas, la inexistencia de reglamentos de manejo y el deficiente presupuesto asignado, señalan que alcanza escasamente para el mantenimiento

Sin embargo, al indagar acerca del significado del verde urbano a los usuarios y a habitantes de la ciudad, encontramos que prevalecen aspectos positivos, en tanto lo asocian con relax, porque ... va al parque a olvidarse de los problemas, con salud, porque ... ejercita el cuerpo y la mente, con recreación ... porque a los niños disfrutan yendo al parque aunque para otros, pero en menor grado, el verde urbano debería tener mayor presencia en la ciudad ... tener mayores comodidades. Entonces, pudiéramos aseverar que para los sancristobalenses el significado del verde urbano coincide con la definición de áreas verdes que aparece en la Ordenanza de zonificación vigente: áreas urbanas tratadas como parques y destinadas al esparcimiento de los habitantes.

Por otra parte, de la entrevista realizada a funcionarios de organismos que han tenido injerencia en la gestión del verde urbano en San Cristóbal se desprende la inexistencia de una visión y planificación integral. Para unos, ello es debido a la falta de coordinación entre las distintas instituciones. Otros, citan, entre posibles causas, la inexistencia de reglamentos de manejo y el deficiente presupuesto asignado, señalan que alcanza escasamente para el mantenimiento.

CONCLUSIONES

Los hallazgos del estudio indican que en San Cristóbal el conjunto de áreas verdes registrado: plazas, parques, tanto metropolitanos como intercomunales, y verde viario, no conforma un sistema integrado de áreas verdes. En ello influye, la gestión ejercida por los distintos organismos que manejan las áreas verdes y actúan individualmente, sin una planificación conjunta y por otra parte, estos organismos no tienen claro el papel fundamental del verde urbano, no valoran los beneficios que desencadenan en la sociedad y que han llevado a instituciones como el Banco de Desarrollo Interamericano a declarar el verde urbano como zona de utilidad pública.

A pesar de esta situación, la mayoría de los habitantes de la ciudad perciben al verde urbano como lugares de esparcimiento y encuentro, pero están conscientes de sus deficiencias cualitativas y cuantitativas. Y es que, en tanto y cuanto se mejoren sus condiciones, la calidad de vida de los sancristobalenses se elevará. Y en

palabras de Jaime Lerner una ciudad que evoluciona en su calidad de vida es una ciudad que evoluciona en su sostenibilidad. Entonces apostemos por una mejora en la concepción y uso de las áreas verdes.

REFERENCIAS

- Auge, M. (1998). *Los “no lugares” espacios del anonimato una antropología de la sobremodernidad*, Gedisa, Barcelona.
- Ballester-Olmos, J. y Morata, A. (2001). *Normas para la elaboración de áreas verdes*, Universidad Politécnica de Valencia.
- Baseñan, F., Mastrantonio, J. y Waker, P. (2007). Modelo de cálculo de áreas verdes en planificación urbana desde la densidad habitacional, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/198/19801514.pdf> 16/03/09.
- Canosa, E. Sanabria, C. y Zavala, I. (2003).
“Metodología para el estudio de los parques urbanos: La comunidad de Madrid”. *Revista internacional de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica*, GeoFocus (Artículos), No. 3, pp. 160-185.
- Castro, M. (2002). Indicadores de desarrollo sostenible urbano. Una aplicación para Andalucía. (Tesis Doctoral). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Málaga, Málaga .
- Del Caz, R., Gigoso, P., y Saravia, M. (1999).
Ciudades civilizadas Lecciones de urbanismo, Ediciones ETSAV, Valladolid.
- Falcón, A. (2007). *Espacios verdes para una ciudad sostenible Planificación, proyecto, mantenimiento y gestión*, Gustavo Gili, Barcelona.
- Gámez, V. (2005). “Sobre sistemas, tipologías y estándares de áreas verdes en el planeamiento urbano”. *Revista Electrónica DU&P. Diseño Urbano y Paisaje*, Vol. II No. 6. <http://www.ucentral.cl/dup/pdf/000002.pdf>, 20/03/09.
- Leva, G. (2005). Indicadores de calidad de vida urbana teoría y metodología, http://hm.unq.edu.ar/archivos_hm/GL_ICVU.pdf, 23/09/09.
- López De Lucio, R. (2000). “El espacio público en la ciudad europea: entre la crisis y las iniciativas de recuperación”. *Revista de Occidente*, No. 230-231, pp. 105-121.
- Instituto Nacional de Parques. Dirección regional de Áreas Naturales Protegidas (2007). Parques Nacionales y otras Área Protegidas: Informe Nacional 2007 Venezuela.
- Nilsson, K. y Randrup, T. (1997). Silvicultura urbana y periurbana, <http://www.fao.org/forestry/docrep/wfcxi/publi/V1/T3S/1-12.HTM#TOP>, 07/01/09.
- Seguí, V. Jardines de la antigüedad: Mesopotamia (2007), <http://alenaar.wordpress.com/2007/08/11/jardines-de-la-antigüedad-mesopotamia-por-virginia-segui-collar>, 22/01/09.
- Sorensen, M, Barzetti, V. Keipi, K. y Williams, J. (1998). Manejo de áreas verdes, Documento de Buenas Prácticas, Washington, D.C.

Autorización y Renuncia

Los autores autorizan a LACCEI para publicar el escrito en los procedimientos de la conferencia. LACCEI o los editores no son responsables ni por el contenido ni por las implicaciones de lo que esta expresado en el escrito

Authorization and Disclaimer

Authors authorize LACCEI to publish the paper in the conference proceedings. Neither LACCEI nor the editors are responsible either for the content or for the implications of what is expressed in the paper.